

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del jueves seis de junio del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 36-06-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director.

AUSENTE: MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director. Fuera del país.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica ai. Asesoría Jurídica,

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MBA. Geovanny Cambrero, Subgerente Gestión de Recursos, asuntos propios del cargo.

Lic. Javier Antonio Vives Blen, Asesor de Presidencia

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Ronald Cordero, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día, y procede a someterlo a votación, con la siguiente modificación.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACION DEL ACTA No. 34-05-2019**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 5. ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL**

5.1 Continuación del análisis del Informe de Labores I Trimestre 2019, según oficio IMAS-GG-1177-2019. (Entregado en la sesión No. 35-06-2019)

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

6.1 Análisis de la Decisión Inicial del Procedimiento de Licitación Pública "Contratación de servicios profesionales de Notariado Externo", según oficio IMAS-SGSA-0340-2019.

6.2 Análisis de la Decisión Final del Procedimiento de Licitación Pública 2019LN - 000001-0005300001 Modalidad: Entrega según Demanda. "Contratación de servicios de un Centro de Contacto para brindar el soporte y configuración del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI)", según oficio IMAS-SGSA-0341-2019.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTICULO TERCERO: APROBACION DEL No. 34-05-2019.

El señor Presidente somete a votación el **Acta N° 34-06-2019.**

ACUERDO 243-06-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 34-05-2019 del 30 de mayo del 2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el acta anterior. Se abstiene el Bach. Jorge Luis Lorfa Núñez, Director,  , por no haber estado presente en esa sesión.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de secretaria del Consejo Directivo, indica que no hay asuntos que analizar en correspondencia.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

5.1 CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES I TRIMESTRE 2019, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1177-2019. (ENTREGADO EN LA SESIÓN NO. 35-06-2019)

Inicia el Lic. Gerardo Alvarado con la presentación que forma parte del acta.

Programa Empresas Comerciales
Cumplimiento de metas de Ventas I Trimestre 2019 (en colones corrientes)
POI 2019

Mes	Meta POI	Ventas Reales	Variación Absoluta	% Cumplimiento POI
Enero	1,660,149,829.65	1,689.372,102	29,222,272.35	101.76%
Febrero	1,446,210,509.77	1,529.170,956	82,960,446.23	105.74%
Marzo	1,596,421,699.86	1,594.232,830	-2,188,869.86	99.86%
Total	4,702,782,039.28	4,812,775,888.00	109,993,848.72	102.34%

Comparativo de Ventas en dólares y crecimiento
Aeropuertos
Enero a marzo, 2018 y 2019

Mes	2019	2018	Variación abs	% crecim
Enero	2.745,772	2.237,459	508,313	22.7%
Febrero	2.466,247	2.162,168	304,079	14.1%
Marzo	2.598,723	2.304,495	294,228	12.8%
Total	7.810,742	6.704,122	1.106,620	16.5%

Consulta el Ing. Ronald Cordero sobre las perdidas de la tienda en Golfito, es decir, cuánto sería el porcentaje de cumplimiento sin tomar en cuenta Golfito.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

Responde el Lic. Gerardo Alvarado que no tiene a mano esa información, sin embargo, en su oportunidad los funcionarios de Empresas Comerciales realizaron una presentación, donde se observaba el rezago en cuanto a pérdidas, aun no se tiene utilidades, pero se a mejorado en cuanto al monto de perdida se ha disminuido, aunque no se ha llegado a las utilidades en positivo, anteriormente se presentó el plan remedial, donde se contemplada una serie de medidas, por ejemplo, una revisión a la estructura, con el proceso de hacerla más liviana, la cantidad de personal y los perfiles y seguir trabajando en cuanto al mix de producto, para mejor el margen.

Programa Actividades Centrales
Administración Tributaria
Cumplimiento de metas de Recaudación
I Trimestre 2019 (en colones)
POI 2019

Concepto	Meta Anual POI	Meta I Trimestre POGE	Recaudación Total		% Cumplimiento Trimestre	% Cumplimiento Anual
			Trimestral	Anual		
Ley 4760-8443	37,650,000,000	9,412,500,000	10,621,882,756	10,621,882,756	112.8%	28.2%
Ley 8343	955,000,000	238,750,000	1,026,616,193	1,026,616,193	430%	107.5%
TOTAL	38,605,000,000	9,651,250,000	11,648,498,949	11,648,498,949	121%	30%

Al señor Ronald cordero le gustaría saber sí en esa área se mantiene los programas de persuasión hacia los moteles, a la vez esto es una buena noticia que exista esta recaudación por motivo de la amnistía.

Considera el señor Rolando Fernández que está bien el crecimiento notorio y que se puede superar la meta de este año, pero es mediante una amnistía que se terminó. Le gustaría saber cuál es nuestra capacidad para seguir persuadiendo y recaudando que es una obligación de moteles, hacerlo sin ninguna amnistía o sin algo que los incentive. Cuál sería nuestra fuerza para intentar reestructurar ese impedimento.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

Al Lic. Gerardo Alvarado le parece importante recordar el informe que el Área de Captación de Recursos y Administración Tributaria presentó, donde efectivamente se venía un repunte en la recaudación a partir del año 2016, esto a raíz de una reforma a la ley.

El rezago de la recaudación de moteles el dinero está en período de espera a que se resuelva una acción de inconstitucionalidad que varios moteleros plantearon a la ley, eso ha dejado en suspenso la ejecución o la continuidad de varios procesos de cobro en sede administrativa y judicial. En cuanto a los casos nuevos amparados a la nueva han tenido una mejora notoria en la recaudación, este monto es circunstancial.

La acción de la administración está en no disminuir la presión para la recaudación y realizar los ajustes presupuestarios y reajustarlo arriba para que se siga manteniendo un reto vigente para que la maquinaria de recaudación siga trabajando para alcanzar una nueva meta, de repente se necesita una nueva reforma legal, la anterior fue productiva, pero no lo suficiente.

Al ser las 16:48 horas ingresa la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

La institución debe ser considera como parte de la seguridad social o algo equivalente, de manera tal que todo proveedor

Inventario de bienes disponibles
para donación (en colones)
Al 31 de marzo del 2019

Categoría de bienes	Cantidad	Valor (*) ¢	%
Mobillario	1,126	27,021,038	35%
Jabón en Polvo	855	18,218,331	23%
Licores	2,594	11,199,726	15%
Artículos de Hogar	719	8,739,467	11%
Zapatos	7,521	8,073,255	10%
Otros	54,553	3,790,378	5%
Electrodomésticos	15	572,633	1%
Total General		77,614,828	100%

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

Ingresos reales por fuente de financiamiento

CONCEPTO	INGRESOS INSTITUCIONALES PROYECTADOS	INGRESOS PROYECTADOS ACUMULADOS AL I TRIMESTRE	INGRESOS REALES ACUMULADOS AL I TRIMESTRE	VARIACIONES (PROYECTADAS ACUMULADAS AL I TRIMESTRE/REALES ACUMULADOS AL I TRIMESTRE)	
				ABSOLUTA	RELATIVA
RECURSOS LIBRES/PROPIOS	42,616,571.92	10,953,568.35	12,901,103.97	1,947,535.62	18%
PROPIOS	42,616,571.92	10,953,568.35	12,901,103.97	1,947,535.62	18%
RECURSOS ESPECÍFICOS	182,986,244.50	50,351,843.30	44,988,273.17	5,363,570.13	-11%
FODESAF	54,822,472.66	12,537,110.51	12,542,029.57	4,919.06	0%
RED DE CUIDO	25,774,935.20	8,924,966.00	8,519,483.91	-405,482.09	-5%
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos)	52,547,578.88	15,439,883.05	12,912,463.53	2,527,419.52	-16%
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos MEP)	20,000,000.00	5,375,000.00	3,764,744.25	1,610,255.75	-30%
GOBIERNO CENTRAL (Seguridad Alimentaria)	7,192,242.24	1,809,150.00	1,374,639.81	-434,510.19	-24%
GOBIERNO CENTRAL (Emergencias)	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00		0%
GOBIERNO CENTRAL (MEP-Crecemos)	1,400,000.00				
EMPRESAS COMERCIALES	20,249,015.52	5,265,733.74	4,874,912.09	-390,821.65	-7%
TOTAL	225,602,816.42	61,305,411.65	57,889,377.14	3,416,034.51	-6%
% con respecto Ingresos Institucionales Proyectados 2019		27%	26%		

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

Egresos

PARTIDA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO TOTAL	DISPONIBLE PRESUPUESTARIO REAL	RESOLUCIONES POR EJECUTAR/SEGÚN REGISTROS EN SABEN	DISPONIBLE PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	22,566,382.38	5,217,131.40	17,349,250.98		17,349,250.98
Servicios	15,960,914.57	8,815,197.88	7,145,716.71		7,145,716.71
Materiales y Suministros	14,367,247.38	8,368,113.95	5,999,133.43		5,999,133.43
Intereses y Comisiones	322,000.00	53,053.81	268,946.19		268,946.19
Bienes Duraderos	2,954,180.05	776,059.23	2,178,120.82		2,178,120.82
Transferencias Corrientes	165,454,637.14	29,954,014.45	136,500,622.70	60,628,963.57	74,871,659.13
Inversión Social	161,972,700.68	29,770,181.39	132,202,519.29	60,628,963.57	71,573,555.72
Otras Transferencias Corrientes	3,481,936.46	183,833.05	3,298,103.41		3,298,103.41
Transferencias de Capital	3,977,454.90	53,075.09	3,924,379.81	72,228.91	3,852,150.90
TOTAL	225,602,816.42	53,236,645.79	172,366,170.63	60,701,192.48	111,664,978.15

Determinación de la Relación 70/30
(excluye recursos de Empresas Comerciales y SINIRUBE)
En miles de colones

PROGRAMA/CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO	COMPOSICIÓN % DEL PRESUPUESTO AJUSTADO	EGRESOS REALES	COMPOSICIÓN % DE LOS EGRESOS REALES
Actividades Centrales	9,207,242.56	5%	1,777,963.53	5%
Protección y Promoción Social	22,401,808.75	11%	4,171,266.08	12%
GASTO ADMINISTRATIVO	31,609,051.31	16%	5,949,229.61	16%
INVERSIÓN SOCIAL	170,812,294.54	84%	30,271,993.63	84%
TOTALES (SIN EMPRESAS COMERCIALES)	202,421,345.85	100%	36,221,223.24	100%

1/ Este análisis **NO** contempla los egresos en activos **NI** los Recursos de Empresas Comerciales

Fuente: SGSA- Presupuesto con base en el Sistema Informático SAP/SABEN

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

**Acuerdos Consejo Directivo emitidos en el
I Trimestre 2019**

Tema	Cantidad	Porcentaje
Aprobación de Actas	25	17%
Solicitud de Informe	23	16%
Aprobación de Informe	21	14%
Asuntos Administrativos Consejo Directivo	18	12%
Ratificación de acuerdo	15	10%

Riesgos Estratégicos

- 36% de las tareas llevan un avance menor al 50% para el cumplimiento de su Plan.
- 64% de las tareas que vencieron en IV trimestre 2018, llevan un avance mayor al 50% de su cumplimiento ya que las áreas temáticas asignaron un porcentaje, pero luego de la valoración de la Unidad de Control Interno se determinó un nuevo porcentaje de acuerdo a la respuesta del riesgo.
- Ninguna área temática, ha cumplido al 100% alguna medida propuesta.
- Sin avance corresponde a 21 medidas de administración que tienen un 0%, pero esto se debe a que las medidas están programadas a lo largo del año 2019 y aún se encuentran en ejecución.
- Los avances a las tareas fueron ingresados en la herramienta Delphos Continuum, y que se comunicó al encargado del área temática para que se tomen las acciones correspondientes.

Los seguimientos a las medidas de administración se realizarán cada trimestre.

El señor Presidente señala que esto es un año particular, se tuvo un inicio un poco abrupto con el flujo de los recursos de Avancemos y de Cuido, y se incorpora un programa grande en la Oferta Programática, eso no debe distraernos ni a este Consejo Directivo ni a la administración, del cumplimiento de todo lo ordinario que ejecuta la institución.

Finalmente, agradece al señor Gerardo Alvarado por la exposición y a las instancias que ha alimentado ese informe.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

El señor Presente solicita al señor Ronald Cordero que proceda con la lectura del acuerdo.

El Ing. Ronald Cordero da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 244-06-2019

CONSIDERANDO,

1. Que de acuerdo con lo que establece el artículo 24 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social número 4760, y el acuerdo número 279-06, tomado en sesión 043-06 de fecha 22 de junio de 2006; de los cuales se establece cuales se establece la obligación de la Gerencia General de presentar un informe unificado que comprende los informes de la Subgerencia de Soporte Administrativo, Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión de Recursos y Unidades Asesoras.
2. Que mediante oficio IMAS-GG-1177-2019 de fecha 23 de mayo del año en curso, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se remite al Consejo Directivo el Informe de Labores I Trimestre Año 2019.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por recibida y cumplida la entrega y la presentación del "Informe de Labores del I Trimestre Año 2019, por parte de la Gerencia General.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 06 DE JUNIO 2019

ACTA N° 36-06-2019

6.1. ANÁLISIS DE LA DECISIÓN INICIAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE NOTARIADO EXTERNO”, SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0340-2019.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Ramón Alvarado Jefe de Proveeduría.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que hace ingresan a la sala las personas invitadas.

El Lic. Ramón Alvarado inicia la presentación que forma parte del acta.

Esta solicitud obedece a una necesidad específicamente de la Asesoría Jurídica, de conformidad con la Solicitud de Pedido 10012351, solicita la contratación para la Contratación de Servicios Profesionales de Notariado Externo.

De conformidad con el monto estimado y del plazo de ejecución contractual, el procedimiento de Contratación Administrativa que corresponde es el de Licitación Pública.

MARCO NORMATIVO:

- Ley de Contratación Administrativa, Artículo 27:
 - En razón del monto estimado, corresponde tramitar la presente contratación administrativa siguiendo el procedimiento de Licitación Pública.
- Reglamento Interno de Contratación Administrativa IMAS:
 - Artículo 27. Niveles de competencia para adjudicar, inciso d): Corresponde al Consejo Directivo de la Institución dictar el acto de adjudicación, en virtud del procedimiento de contratación definido.
 - Artículo 33. Decisión de iniciar el procedimiento: El procedimiento de contratación se iniciará con la decisión administrativa de promover el concurso, emitida por la instancia competente.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

Artículo 5º—De las competencias del Consejo: Son competencias del Consejo Directivo:

- Inciso II) Autorizar, aprobar o declarar desiertas las licitaciones públicas, conforme a la ley y a los reglamentos internos respectivos.

OBJETO CONTRACTUAL:

Contratación de Servicios Profesionales de Notariado Externo

Se requiere 5 (cinco) profesionales para los servicios notariales externos, para la asignación de actos notariales específicos de acuerdo a un rol establecido por la Asesoría Jurídica Institucional, los mismos serán designados de acuerdo al resultado del puntaje obtenido según los parámetros de la Metodología de Calificación para cada oferente.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Los servicios requeridos son de formalización, otorgamiento e inscripción, según el siguiente detalle:

Traspaso de bienes inmuebles a beneficiarios del I.M.A.S.

Escrituras de compra de inmuebles del programa Lotes con Servicios del IMAS

Segregación y donación de bienes inmuebles a beneficiarios del I.M.A.S.

Traspasos de vehículos del I.M.A.S. o para el I.M.A.S.

Levantamiento de actas notariales.

Cancelación de hipotecas del I.M.A.S. y/o de fideicomisos en los cuales el I.M.A.S. haya sido o sea parte.

Certificaciones notariales varias (personerías jurídicas, de cédula jurídicas, de bienes muebles o inmuebles, de copias de expedientes administrativos, de copias de expedientes judiciales)

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

Escrituras adicionales o retiros sin inscribir de actos notariales en que el I.M.A.S. ha sido parte y que presenten defectos de inscripción.

Levantamientos de limitaciones.

Imposición de limitaciones de leyes 4760, 7151 ó 7154.

Rectificaciones varias a beneficiarios o terrenos del I.M.A.S.

En todos los casos que incluyan bienes inmuebles, el notario contratado deberá necesariamente emitir un estudio de Registro Público previo para verificar la procedencia del acto notarial que va a otorgar.

DETALLES DE LA CONTRATACIÓN:

Solicitud de pedido SAP:10012351

Solicitud de contratación SICOP:0062018000800001

Subpartida: 1.04.02 - Servicios Jurídicos

Centro Gestor: 1104000000

Fondos: IMAS

Monto estimado anual: \$66.000.000.00

PRES-CO-030-2019 26 de fecha 26 de abril del 2019.

DETALLES DE LA CONTRATACIÓN:

Plazo Contractual: un año, con posibilidad de tres prórrogas.

Autoriza: Gerencia General.

Persona Administradora del Contrato: Gabriela Carvajal Pérez

Específicamente esas son las condiciones que a hoy se tienen, el paso a seguir sería una vez contada con la decisión inicial empezaría el procedimiento de la publicación en el concurso, para lo cual evidentemente habría la posibilidad de recursos de objeción al cartel, los cuales serían ante la Contraloría, pero sería el paso siguiente.

La Licda. Gabriela Carvajal, Asesora Jurídica General a.i. indica que para los efectos del IMAS resulta sumamente importante esta contratación, porque parte de las segregaciones y titulaciones que aprueba este Consejo Directivo requieren de estos servicios para poder materializarlo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

Reitera la importancia de la contratación y resulta relevante para efectos del departamento, porque hay algunas que han sido aprobadas y aún no se ha podido materializar por ese proceso que está pendiente de trámite.

Al ser las 5:52 p.m. se consigna el retiro del señor Ramón Alvarado de la sala de sesiones.

Al no haber consultas, el señor Presidente solicita al Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

El Ing. Ronald Cordero hace lectura del acuerdo.

ACUERDO 245-06-2019

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante **Solicitud de Pedido No. 10012351** incluida en el Sistema SAP, por Asesoría Jurídica y autorizada por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se requiere la contratación de servicios profesionales de notario externo.

SEGUNDO: Que según lo establecido en el Informe Ejecutivo **API-245-06-2019** del 03 de junio de 2019, suscrito por el Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Administradora de Contrato, el Lic. Ramon Alvarado G, Proveedor Institucional y Luz María León, MBA Subgerente Soporte Administrativo.

TERCERO: Que, en razón del monto estimado anualmente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa y al plazo de la contratación que será de un año con posibilidad de prórroga hasta por 3 (tres) períodos, para un total de 4 (cuatro) años, corresponde realizar un procedimiento de contratación administrativa por medio de Licitación Pública.

CUARTO: Que el Artículo 27 Inciso d) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, establece que, hasta el límite máximo económico autorizado por la Contraloría General de la República para caso de las Licitaciones Públicas, le corresponde al Consejo Directivo dictar el acto de adjudicación correspondiente y por tanto conocer y autorizar el inicio del procedimiento.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 06 DE JUNIO 2019

ACTA N° 36-06-2019

QUINTO: Que mediante oficio Mediante oficio **PRES-CO-030-2019** de fecha 26 de abril de 2019, el Área de Administración Financiera hace constar que Asesoría Jurídica, consideró recursos en el Presupuesto Ordinario 2019 para atender los Servicios notariales externos, por un monto de **¢66.000.000.00** (sesenta y seis millones de colones con 00/100) en la Subpartida 1.04.02. Servicios Jurídicos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

PRIMERO: Que, de conformidad con la recomendación técnica, emitida en el Informe Ejecutivo **API-245-06-2019** de fecha 03 de junio de 2019, se da la **Autorización de Inicio** del procedimiento de Licitación Pública para la Contratación de Servicios Profesionales de Notariado Externo, para un plazo de ejecución contractual de un año, con posibilidad de prórroga hasta por 3 (tres) periodos, para un total de 4 (cuatro) años.

SEGUNDO: Que el plazo de ejecución del presente acuerdo de Consejo Directivo será de 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación del mismo.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.2. ANÁLISIS DE LA DECISIÓN FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 2019LN -000001-0005300001 MODALIDAD: ENTREGA SEGÚN DEMANDA. "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE CONTACTO PARA BRINDAR EL SOPORTE Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SACI)", SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0341-2019.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Ramón Alvarado Jefe de Proveeduría y el Lic. Esteban Llaguno, Coordinador de Sistemas de Información Social.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que hace ingresan a la sala las personas invitadas.

El Lic. Ramón Alvarado inicia la presentación que forma parte del acta, sobre la decisión final Licitación Pública 2019ln-000001-0005300001 "Contratación de Servicios de un Centro de Contacto para brindar el Soporte y Configuración del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI).

DECISIÓN FINAL:

En Acuerdo 587-12-2018, Acta No. 80-12-2018 del 20 de diciembre del 2018, se autorizó el inicio del procedimiento de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de un Centro de Contacto para brindar el soporte y configuración del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI).

JUSTIFICACION DE LA PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

El SACI responde a la dignificación de la atención de la población usuaria en el marco de los derechos humanos, mejorando la calidad del servicio público que brinda el IMAS. A través de este sistema se logró eliminar las largas filas que dicha población tenía que realizar en las diversas oficinas locales de la institución sin que esto conllevara a una atención.

La directriz de la Presidencia Ejecutiva del IMAS de octubre de 2014 instruyó a la implementación del SACI, el cual inició operaciones en enero de 2016, con lo cual la institución acumula experiencia en el servicio.

Como parte de la maximización del valor agregado que un servicio multicanal debe contener para la atención oportuna a la población usuaria, se han visualizado mecanismos de mejora tanto en recursos, formas de trabajo, oportunidades en la atención y calidad del servicio brindado actualmente, así como la necesidad de una atención con más recursos disponibles que faciliten el mayor acceso tanto a la población usuaria como a la población potencialmente demandante de los servicios.

MARCO NORMATIVO:

- Ley de Contratación Administrativa
Artículo 41. Supuestos Licitación Pública

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 06 DE JUNIO 2019

ACTA N° 36-06-2019

- **Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa**
Artículo 91. Definición Licitación Pública
Artículo 92. Supuestos Licitación Pública
- **Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS**
Artículo 70. Supuestos de Procedencia Licitación Pública.
- **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo**

OFERTAS PARTICIPANTES:

- **CONSORCIO NETCOM:** Conformado por: Network Communications S.A., y Netcom Business Contact Center S.A.
- **CONSORCIO GRUPO PRIDES:** Conformado por: Centro de Integración y Convergencia Centricom S.A., Tecnosistemas Pridessa S.A. y Productos Informáticos para el desarrollo Prides S.A.
- **CUÉNTAME COSTA RICA S.A.**

VERIFICACIÓN DE OFERTAS:

Estudio Legal:

Consta en el expediente electrónico verificación legal realizada por la Sra. Yamileth Villalobos Alvarado, Coordinadora de Contratación Administrativa, mediante número de documento de respuesta a la solicitud de revisión 0702019000800010 y respuesta a solicitud de información de fecha 21/05/2019 y la validación final de la Sra. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.m., mediante número de documento 0702019000800013 y oficio IMAS-PE-AJ-574-2019 del 03 de junio del año en curso, en el cual se concluye que las siguientes ofertas resultaron elegibles legalmente:

**CONSORCIO NETCOM
CONSORCIO GRUPO PRIDES
CUÉNTAME COSTA RICA S.A.**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

Estudio Técnico:

Consta en el expediente electrónico verificación técnica realizada por el Sr. Esteban Llaguno Thomas, Profesional del Área de Sistemas de Información Social, mediante número de documento de respuesta a la solicitud de revisión 0702019003400003 y la Sra. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, mediante número de documento de respuesta a la solicitud de revisión 0702019004600001. Así como oficio IMAS-SGDS-ASIS-260-2019, concluyendo en lo siguiente:

Ofertas elegibles técnicamente:

CONSORCIO NETCOM

CONSORCIO GRUPO PRIDES

Oferta inelegible técnicamente:

CUÉNTAME COSTA RICA S.A.

Estudio Financiero:

Consta en el expediente electrónico verificación de precios realizada por el Sr. Ronald A. Barth Ulate, Profesional Financiero, mediante número de documento de respuesta a la solicitud de revisión 0702019000300008 y la validación final de la Sra. Kattia Torres Rojas, Jefa a.i. del Área de Administración Financiera, mediante número de documento de respuesta a la solicitud de revisión 0702019009200009 y el detalle del análisis de la información consta en el oficio IMAS-SGSA-AAF-082-2019 y en las conclusiones señala:

La oferta económica #1 del proveedor Cuéntame Costa Rica S.A., después de revisar y analizar la información existente se determinó que el precio ofertado para las líneas #10 y 11 es ruinoso, por lo tanto, es inelegible.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente consulta que en el análisis de las ofertas no son precluidas primero la revisión legal, luego la técnica y luego la financiero, porque le fuese así, en el caso de la técnica porqué se continúa también en el análisis financiero de Cuéntame si ya estaba descartado.

Responde el señor Ramón Alvarado que, por un asunto de posibles apelaciones, los estudios son individuales, una es la parte técnica legal y financiera, lleva razón en que efectivamente y es lo que se va a ver ahora, si queda inelegible en unos de los tres, la oferta no se puede continuar, pero para la etapa de evaluación, la asignación de nota es donde se limita. Lo que sucede es que en un recurso de apelación tiene que demostrar claramente cuál es la razón por la cual están

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

quedando fuera. Ejemplo: Si Cuéntamele se va a ver afectada, la posibilidad que ellos tienen es de recurso de apelación de la Contraloría, por lo que tienen que centrarse en la razón del porqué se le descartó. En este caso puede fundamentarse que fue un aspecto financiero, o fue el aspecto de la experiencia.

Continúa la presentación.

La oferta económica #2 del proveedor Consorcio Netcom, después de revisar y analizar la información existente no se determina que el precio sea excesivo o ruinoso y, por lo tanto, es elegible.

La oferta económica #3 del proveedor Consorcio Grupo Prides, después de revisar y analizar la información se determinan diferencias en las líneas 4, 5, 6 y 7, al respecto el proveedor presentó declaración jurada donde manifiesta en su oficio s/n del 21 de mayo del 2019, que la oferta presentada cubre los costos y la utilidad, de acuerdo a lo antes expuesto el precio no es excesivo o ruinoso, por lo tanto, es elegible”.

Esas diferencias contra que se comparan, cuál es el parámetro, consulta el señor Presidente.

Explica el señor Ramón Alvarado que con los precios de la otra y los precios del mercado previo que se hizo para poder estimar la contratación. Sobre las desviaciones habría que ver el estudio completo.

El señor Esteban Llaguno señala que esas líneas son sobre los mensajes de texto, confirmación de citas, por campañas salientes, o correos electrónicos. Ese consorcio cotizó por precio unitario cinco colones por mensaje, a diferencia de ¢270 (doscientos setenta colones) que ofertaron los otros, habiendo una diferencia sustantiva en el precio, y ellos señalaron que no tenían ruina en eso, sino más bien ya estaba contemplado en esos cinco colones unitarios, su utilidad y su costo.

Se continúa con la presentación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PORCENTAJE
Precio	70%
Contar con un sistema de Chat Bot	10%
Contar con un sistema de marcación predictiva	5%
Tiempo de experiencia en la prestación del servicio	15%
TOTAL	100%

FACTOR	CONSORCIO NETCOM	CONSORCIO GRUPO PRIDES
Precio	48,35%	70%
Contar con un sistema de Chat Bot	10%	10%
Contar con un sistema de marcación predictiva	5%	5%
Tiempo de experiencia en la prestación del servicio	15%	15%
TOTAL	78.35%	100%

Aclara el señor Esteban Llaguno, que con esos factores de evaluación que se definieron técnicamente no se podían poner como un requisito de admisibilidad porque se limitaba la participación del mercado, lo que se hizo fue ponerlo con un valor agregado, motivo por el cual se le dio una mayor puntuación para efectos de la evaluación.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director dice que por lo sensible que es el SACI entiende el tema del precio, sin embargo dándole vuelta a eso, también está la calidad o el andamiaje que exista alrededor de una atención porque es claro que hubo problemas con RACSA de distinta índole, y que a su criterio se debería

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

de procurar que en sistemas de evaluación ir mejorando conforme a la experiencia que se ha tenido, e ir depurando para ser lo suficientemente estrictos para que esos tipos de problemas, ahora que ya viene otro nuevo grupo, no se repitan.

Es importante que, a nivel técnico, y ahí el señor Esteba Llaguno va a tener mayor criterio para decir que la atención que se vaya a brindar y el soporte en su generalidad será lo suficientemente fuerte. Esa era una pregunta que tenía de la valoración del área técnica, pero en el momento que se definan quien fue y quien no.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita que se informe sobre los ajustes que dentro de los términos de referencia, o especificaciones del cartel se establece, a efectos de mejorar la calidad del servicio que se ha tenido hasta ahora en esta nueva contratación.

El señor Ramón Alvarado dice que esta es una parte que define las ofertas que ya han pasado un filtro, pero antes hay otro gran filtro en el Cartel y es toda la parte de valoraciones técnicas previas para poder participar, de lo contrario no hubiese podido participar.

El señor Esteban Llaguno, explica que a nivel de mejoras que se pretenden con esta licitación, es el tema del costo y que actualmente se tiene contrato con el ICE y se ampara a la Ley que le faculta tener socios comerciales, al final el que da el servicio es una empresa privada como socia comercial del ICE y de ahí la diferencia en el costo que se está pagando en la actualidad. Uno de los fines era mejorar el presupuesto, maximizar el presupuesto que se tiene para un mejor servicio.

El otro era la integración de las plataformas que se tienen en la actualidad, tanto del sistema de citas, el sistema de registro y seguimiento de casos conocidos con relación de cliente, el otro sistema de grabación de la plataforma donde ingresan todas las llamadas.

El otro tema innovador en esta contratación es la marcación predictiva para campañas salientes, actualmente cuando se hacen convocatorias un agente humano llama tres veces a una persona si no le contesta ahí termina la campaña. Con estos sistemas ya atomizados se pueden hacer cien o n cantidad de llamadas a través de la plataforma automática hasta que la persona conteste, eso en cuestión de segundos y se intercala en tiempos, mejorando la efectividad en la tasa de respuestas de las campañas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

Otro tema era un sistema optimizado de Chat Bot porque en la actualidad se tiene una atención humana en el chat, y el minuto del chat se cobra igual que un minuto de llamada. En la actualidad se tiene un promedio de tres minutos y medio por llamada y el chat anda por los siete minutos, ahora el costo de atender un chat es casi el doble que una llamada, y en el contrato actual no los faculta hacer todos esos cambios, porque no estaban estipulados en los términos de referencia. La idea es mejorar integración de plataformas y ajustes a las necesidades del IMAS, como el ICE se lo ofrece a múltiples empresas, los cambios que se han pedido tienen ciertas limitaciones.

Se continúa con la presentación.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Solicitud de Pedido 10012588:

Subpartida 1.04.99
Servicios de Gestión y Apoyo
Centro Gestor 1213
Fondos IMAS

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Adjudicar la Licitación Pública 2019LN-000001-0005300001 Contratación de Servicios de un Centro de Contacto para brindar el soporte y configuración del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) al OFERTA: CONSORCIO GRUPO PRIDES Conformado por: Centro de Integración y Convergencia Centricon S.A., Tecnosistemas Pridessa S.A. y Productos Informáticos para el Desarrollo Prides S.A.

Vigencia del contrato:

La presente contratación será por 1(un) año y prorrogable facultativamente por 3 (tres) períodos adicionales de un año, hasta completar el período total de la contratación por 4 años.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

PARTIDA	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
	1	LLAMADAS ENTRANTES	€160,04
	2	LLAMADAS SALIENTES	€160,03
	3	ATENCIÓN DE CHATS	€160,09
	4	Mensajes de texto salientes (por confirmación de cita)	€5,01
	5	Mensajes de texto salientes (personalizado según solicitud Institucional)	€5,01
1	6	Correos electrónicos por servicio (por confirmación de cita)	€5,01
	7	Correos electrónicos por campaña (personalizado según solicitud institucional)	€5,01
	8	Canales de respuesta de voz interactiva (IVR)	€48.532,89
	9	Respuestas de voz Interactiva (IVR) inteligente	€160,57
	10	Community Manager	€831.698,61
	11	Community Manager	€3.998,55
		TOTAL	[CRC] 884.890,82

Seguidamente el señor Esteban Llaguno continúa con la presentación.

Antecedentes de la Empresa recomendada.

CONSORCIO GRUPO PRIDES, está formado por:
 Productos Informáticos para el desarrollo PRIDES, S.A. 30%
 TECNOSISTEMAS PRIDESSA S.A. 30%

Centro de Integración y Convergencia Centricon S.A. 40%

Ubicación: Parque Industrial Condal, local 55 bloque F, San José, Tibás 150 m sur de EPA.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

Detalle del servicio a contratar	Métrica del servicio a contratar	Detos servicio (2018)	Costo Unitario en Colones		% ahorro respecto a ICE (precio unitario)	Costo Total en Colones 2018		% ahorro respecto a ICE 2018
			ICE	GRUPO PRIDES		ICE	GRUPO PRIDES	
Llamadas entrantes	Por minuto	5 110 178	302.65	160.04	47.12%	1 697 920 429	897 851 918	47.12%
Llamadas salientes	Por minuto	257 379	302.65	160.09	47.12%	77 895 654	41 188 309	47.12%
Atención de chats	Por minuto	309 575	302.65	160.09	47.10%	93 692 910	49 559 881	47.10%
Mensajes de texto salientes (por confirmación de cita)	Por mensaje efectivo enviado	141 355	42.37	5.01	88.18%	5 989 353	708 189	88.18%
Mensajes de texto salientes (personalizado según solicitud institucional)	Por mensaje efectivo enviado	56 959	42.37	5.01	88.18%	2 413 410	285 365	88.18%
Correos electrónicos por servicio (por confirmación de cita)	Por email efectivo enviado	10 168	42.37	5.01	88.18%	430 828	50 942	88.18%
Correos electrónicos por campaña (personalizado según solicitud institucional)	Por email efectivo enviado	-	33.90	5.01	85.22%	-	-	#DIV/0!
Canales de respuesta de voz Interactiva (IVR)	Por canal por mes	60	122 875.90	48 532.89	60.50%	7 372 554	2 911 973	60.50%
Respuestas de voz Interactiva (IVR) Inteligente *	Por Intersección			160.57		-	-	
Community Manager	Recurso al mes	12	1 449 693.50	831 698.61	42.63%	17 396 122	9 980 383	42.63%
Community Manager **	Recurso por Hora		12 106.00	3 998.55	66.97%	-	-	
TOTAL SIN IVA						1 908 111 461	1 002 537 938	47.32%
TOTAL CON IVA						1 908 111 461	1 131 867 893	40.47%

Para esta contratación en setiembre del año 2017 se inició con los estudios del mercado, en toda la fase preparatoria, audiencia previa al cartel, se lleva 1.7 años de trabajo en esto, con 21 meses hasta el día de hoy, el proceso previo lleva bastante trabajo, y se ha contado con el apoyo de todas las áreas técnicas de la institución, así como de las Subgerencias, Gerencia General y Presidencia, es un trabajo en equipo de toda la institución para lograr esto.

El señor Ramón Alvarado indica que Al ICE y RACSA no se les limitó nunca de participar, de hecho, mostraron interés, fue asunto de ellos que no presentaron la oferta.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General agradece el trabajo realizado. Indica que le complace mucho ver la conjunción de muchos esfuerzos y competencias técnicas de la institución, la Proveeduría, Asesoría Jurídica y el SIS. Recuerda que en determinado momento se tenía esta contratación para elevarla al Consejo Directivo, sin embargo, lo riesgoso que es este proceso para la institución, lo importantes y a la vez riesgoso, porque el nivel de importancia implica que cualquier fallo genera un alto riesgo para la institución. Si bien se llevaba las mejores intenciones como siempre, pero hacía falta algunos ajustes, y no se escatimó esfuerzos para volver a llevar el tema a la mesa y pedir que se

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

hiciera todo un abordaje de nuevo. Un elemento que se trabajó muy fuertemente fue una matriz de riesgos que se revisó unas varias veces con ir y venir, y es por eso por lo que desea nuevamente externar el agradecimiento a las unidades técnicas.

Plantea que en otros momentos se ha hecho, pero nunca se ha tenido un resultado tan concreto y relevante, con una audiencia previa, lo cual da una garantía, un sello de transparencia absoluto en el proceso, porque significa que el IMAS abrió el mundo del cartel, el cartel no se redactó a oscuras o encerrados en un cuarto. Después que se redactó se abrió al mundo participando en la audiencia previa once empresas, donde se tomaron fotos, se tomó una minuta, un acta, se levantó un registro de asistencias, las empresas llegaron al Auditorio se les atendió todas las consultas y fue un proceso bastante interesante, porque ayudó a nutrir la perspectiva.

Rescata estos elementos porque considera que es bastante meritorio que quede constante para todos los efectos.

El señor Presidente dice que este tipo de ejercicios son muy sanos cuando se le está apostando a servicios tecnológicos, que está sujetos a una gran innovación y cambio acelerado.

La señora Gabriela Prado, aprovecha el espacio para expresar el reconocimiento al trabajo de todo el equipo. De manera particular reconoce el trabajo del señor Esteban Llaguno, no porque saca la tarea, sino porque lo hace de una manera tan rigurosa que cuando genera un producto tiene una certeza de firmar lo que haya que firmar, en lo personal eso es muy valioso. A la par de estar haciendo eso genera el sin fin de reportes que se piden todos los días, además trabajando en el estudio del mercado previo para la licitación de las fichas de información social que se tienen para el año entrante. Es un gusto de tenerlo como parte del equipo de trabajo.

El señor Presidente agradece a los funcionarios por el trabajo desarrollado, los mismo se retiran de la sesión.

El señor Presidente solicita al Ing. Ronald Cordero Cortés proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

El señor Presente solicita al señor Ronald Cordero que proceda con la lectura del acuerdo.

El Ing. Ronald Cordero da lectura del siguiente acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas

ACUERDO 246-06-2019

CONSIDERANDO

PRIMERO: Mediante Acuerdo 587-12-2018 Acta No. 80-12-2018, Artículo Quinto del 20 de diciembre del 2018, autoriza el inicio del procedimiento de Licitación Pública-Modalidad: Entrega según Demanda para la Contratación de Servicios de un Centro de Contacto para brindar el soporte y configuración del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI).

SEGUNDO: Que en el Informe Ejecutivo IMAS-SGSA-API-247-2019, se detalla la recomendación para que el Consejo Directivo tome la decisión final del procedimiento de contratación administrativa.

TERCERO: Que el procedimiento de contratación administrativa se fundamenta en el artículo 41 de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 91 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, artículo 70 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.

CUARTO: Que mediante Solicitud de Pedido 10012588 el Área de Sistemas de Información Social reservó los recursos para los compromisos del presente período, para los siguientes tendrá que hacer la previsión presupuestaria.

POR TANTO, SE ACUERDA:

ADJUDICAR la Licitación Pública 2019LN-000001-0005300001 Contratación de Servicios de un Centro de Contacto para brindar el soporte y configuración del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) al **OFERTA: CONSORCIO GRUPO PRIDES** Conformado por: Centro de Integración y Convergencia Centricon S.A., Tecnosistemas Pridessa S.A. y Productos Informáticos para el Desarrollo Prides S.A.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

PARTIDA	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
	1	LLAMADAS ENTRANTES	¢160,04
	2	LLAMADAS SALIENTES	¢160,03
	3	ATENCIÓN DE CHATS	¢160,09
	4	Mensajes de texto salientes (por confirmación de cita)	¢5,01
	5	Mensajes de texto salientes (personalizado según solicitud Institucional)	¢5,01
1	6	Correos electrónicos por servicio (por confirmación de cita)	¢5,01
	7	Correos electrónicos por campaña (personalizado según solicitud Institucional)	¢5,01
	8	Canales de respuesta de voz interactiva (IVR)	¢48.532,89
	9	Respuestas de voz Interactiva (IVR) Inteligente *	¢160,57
	10	Community Manager	¢831.698,61
	11	Community Manager **	¢3.998,55
		TOTAL	[CRC] 884.890,82

***Nota:** Sobre el componente de la línea 9 Respuestas de Voz Interactiva (IVR) Inteligente, el IMAS no ha tenido experiencia de recepción de dicho servicio, sin embargo, mediante la exploración del mercado se visualiza su existencia y la importancia de contar con el mismo.

****** La línea 11 se incluye solo en caso de que exista la necesidad por parte del IMAS de que el recurso asignado mediante Community Manager se quede trabajando más horas para cubrir una alta demanda o realizar un servicio especial.

Plazo para adjudicar: 90 días hábiles que se cumplen el 27 de agosto del 2019.

Plazo de la contratación: 1 año, con la posibilidad de hasta tres prórrogas de 1 año, hasta completar 4 años.

Plazo del cumplimiento del acuerdo: 10 días hábiles.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE JUNIO 2019
ACTA N° 36-06-2019

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

La Licda. Ericka Alvarez sugiere se proceda a dar seguimiento al tema de inclusión laboral de personas con discapacidad en el IMAS, según la nueva reforma de la directriz del Ministerio de Hacienda, queda exonerado de la aplicación de esta restricción presupuestaria las plazas destinadas a personas con discapacidad.

Indica que conste que no existe nada que obstaculice la posibilidad que el IMAS haga el proceso para la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Por tal razón, solicita que manera más expedita se realice el seguimiento de este tema según lo señalado por el señor Presidente de la República, espera que el IMAS sea un ejemplo como institución que se dirige especialmente a estas poblaciones en situación de mayor riesgo y vulnerabilidad.

El señor Gerardo Alvarado comenda que desde la Gerencia General recientemente se emitió una serie de oficios, se están dando sesiones de seguimiento para obtener de las unidades técnicas los productos que se requiere a partir de la aprobación de la política.

Por otra parte, la Licda. Ericka Álvarez informa que por razones de trabajo y en virtud que se celebra la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York, no va a asistir a las sesiones de los días lunes 10 y jueves 13 de junio del 2019, para que conste su justificación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 06 DE JUNIO 2019

ACTA N° 36-06-2019

Seguidamente, el Ing. Ronald Cordero señala que por razones personales no va a asistir a las sesiones de los días: lunes 10, jueves 13 y lunes 17 de junio del 2019, para su respectiva justificación.

Consulta el señor Jorge Loría al señor Gerardo Alvarado, cómo va el proceso de Reglamento de Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios.

Responde el Lic. Gerardo Alvarado que se está trabajando, existe un equipo destacado para esos efectos. Recientemente se conversó con el señor Presidente, se solicitó presentar ante este Consejo Directivo un adelanto del reglamento, con aquellos aspectos más prioritarios, urgentes y relevantes, para no afectar la ejecución presupuestaria del presente año, un una fecha próxima se va proceder a realizar dicha presentación.

Añade el señor Presidente que se está haciendo la revisión integral del reglamento, para presentar específicamente la parte de proyectos de forma previa que debería venir la próxima semana, para no afectar los proyectos este año.

Agrega la señora Gabriela Prado que esto fue un tema que priorizó con el equipo de trabajo y lo están haciendo de manera integral, porque es difícil resolver el reglamento por partes, sin embargo, le han dado especial énfasis a todo lo grupal y está resuelto, aun no lo ha podido revisar para enviarlo a Planificación Institucional, Asesoría Jurídica y Auditoría, para luego presentarlo al Consejo Directivo la semana siguiente.

Informa el señor Presidente cursa invitación al Consejo Directivo, al acto de graduación del Proyecto "Mujer Semilla" Gestora de Vida", el día jueves 13 de junio a las 10 am, en el CNEAO, ubicado en Oreamuno de Cartago, por parte del Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica (CNAEAO) del INA. Este programa trabaja con mujeres indígenas en la recuperación de su cultura alimentaria y de productos autóctonos bajo una lógica orgánica.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:38 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMUDEZ MADRÍZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA